



EXP-UNC:0023719/2010

VISTO

El informe del seminario electivo no permanente "El aprendizaje de la lectura y escritura. Investigaciones y experiencias" presentado por la Lic. María Angélica Möller; y

CONSIDERANDO

Que el informe corresponde al año 2008.

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron los seminarios.

Que la Secretaría Académica solicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informe sobre el desempeño del docente a cargo y sus colaboradores.

Que consta en el expediente el informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe presentado por la Lic. María Angélica Möller correspondiente al seminario electivo no permanente "El aprendizaje de la lectura y escritura. Investigaciones y experiencias", habiendo cumplimentado con la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

384

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA